Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución de Dirección

Número: RDIR-2020-211-E-UNC-DIR#CNM

CORDOBA, CORDOBA
Jueves 14 de Mayo de 2020

Referencia: Suplentes de LOPEZ G 01/05 al 19/06 CUDAP: EXP-UNC: 0003821/2020

VISTO:

El certificado Médico presentado por el Profesor LÓPEZ, GUILLERMO (Legajo Nº 30.405), mediante el cual se otorga licencia con cargo al Cap. VII – Art. 46 inc. a) del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, en veinticuatro (24) horas cátedra Nivel Secundario (Código 229), y en ocho (8) horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228), y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. Nº 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes, a los docentes en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que se indican más adelante, desde el 01/05/2020 hasta el 19/06/2020:

- GARCÍA, ROGELIO MARTÍN (Legajo Nº 36.405), en cuatro (4) horas cátedra de Historia VI y en tres (3) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana II.

- TABORDA, MARCELO (Legajo Nº 24.999), en tres (3) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana I y en seis (6) horas cátedra de Elementos del Derecho.

- AGHEMO, FRANCO EZEQUIEL (Legajo Nº 42.456), en tres (3) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana I y en tres (3) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana III.

- SARTORI MOYANO, FEDERICO TULIO (Legajo Nº 39.796), en dos (2) horas cátedra de Historia de la Cultura II.

Art.2º.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes, a los docentes en el dictado de las horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228), que se indican más adelante, desde el 01/05/2020 hasta el 19/06/2020:

- FERREYRA, GRISELDA SILVIA (Legajo N° 53.678), en dos (2) horas cátedra de Organización y Ética Profesional.

- LASCANO BUTELER, FRANCISCO (Legajo N° 46.672), en dos (2) horas cátedra de Organización y Ética Profesional.

- ARANDA, RAFAEL (Legajo N°21.237), en cuatro (4) horas cátedra de Derecho Procesal.

Art.3º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.4º.- Los profesores antes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.5º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Digitally signed by MOYA Hernán Enrique
Date: 2020.05.14 18:53:14 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Hernán Enrique Moya
Secretario de Asuntos Administrativos
Secretaría de Asuntos Administrativos Colegio Nacional de Monserrat
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GUERRA Aldo Sergio
Date: 2020.05.14 23:11:33 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Aldo Sergio Guerra
Director
Dirección Colegio Nacional de Monserrat
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2020.05.14 23:11:57 -03'00'